

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 764 de 2016

Carpeta Nº 888 de 2016	Comisión Especial de población y desarrollo

EXCEDENTES DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

Normas para su aprovechamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de octubre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jorge Meroni.

Miembros: Señoras Representantes María Luisa Conde, Macarena Gelman y Lucía Rodríguez y señores representantes Gonzalo Civila, Oscar De los Santos, Ignacio Estrada, Jorge Guekdjian, Heriberto Sosa y Walter Verri.

Asiste: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Señores Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Vence; Director General Alberto Castelar y señora Directora de la Unidad 9 (inocuidad), química Mariela Mauro.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Meroni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo tiene el gusto de recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representado por su subsecretario, el ingeniero agrónomo Enzo Benech; por su Directora General de Control de Inocuidad Alimentaria, química farmacéutica Mariela Mauro, y por su Director General, señor Alberto Castelar.

Los invitamos a los efectos de conocer la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo referente al proyecto sobre excedentes de productos de alimentación, presentado por el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas gracias por la invitación

Como autoridades del Ministerio, venimos a dar una opinión sobre un tema que compartimos como preocupación.

Estamos de acuerdo en que los problemas de alimentación -no solo de los uruguayos, sino de la humanidad- no tienen que ver con la capacidad productiva, sino con un tema de distribución.

Hemos analizado muchas veces este tema y no es de fácil solución. Creo que es un tema muy profundo que debemos analizar con mucho cuidado.

En la exposición de motivos se cita a algunos amigos. He estado varias veces con el señor Raúl Benítez -es un amigo- y siempre llegamos a la misma conclusión. Malthus anunció hace mucho tiempo que la humanidad iba a desaparecer por falta de alimentos. Nosotros, los hombres, nos hemos encargado de demostrarle que se equivocó. Él decía que la población crecía a escala exponencial y la producción de alimentos a escala lineal. La humanidad, a través de la generación del conocimiento y de la investigación, ha demostrado que no es así: producimos muchísimo más de lo que comemos y vamos a seguir produciendo. Hay tecnología de sobra para eso, pero creo que el tema es otro, y tiene que ver con la distribución de la riqueza, porque si hay gente no tiene para comer es porque no tiene plata para comprar los alimentos; quiero decirlo claramente. Debemos tener mucho cuidado en la forma en que enfocamos este tema, porque estoy de acuerdo con las cifras que se manejan. Coincidimos en que se desperdician y se tiran alimentos, pero cuidado con la forma en que enfocamos esto y cómo lo hacemos como país, por dos motivos principales.

En forma un poco egoísta, voy a poner uno primero, que tiene que ver con la posición de Uruguay en el mundo.

Nuestro país, en el mundo, es productor de alimentos. Vivimos de producir y exportar alimentos y nosotros queremos venderlos bien, porque de eso vive nuestra gente.

Hemos trabajado mucho -por eso me acompaña la Directora General de Control de Inocuidad Alimentaria, química farmacéutica Mariela Mauro- en diferenciarnos en los mercados, en tener respeto y en que confíen en nosotros cuando estamos vendiendo alimentos.

Hemos peleado contra el doble estándar de que los uruguayos puedan comer alimentos de inferior calidad que los que exportamos. Eso no nos hace bien como país. Nosotros dependemos de un mercado adicional que pretendemos conquistar con calidad.

¿Por qué digo esto? Porque todas las misiones que continuamente vienen del extranjero miran lo que comemos los uruguayos y qué es lo que hacemos con los excedentes.

Hay otro concepto muy profundo que merece un análisis más político y tiene que ver con por qué hay gente que pasa hambre. Personalmente, creo que pasa hambre porque no puede comprar alimentos. Yo felicito y comparto la inquietud por que no tiremos alimentos pero no quiero caer en regalar lo que me sobra o no como, por lo que me parece que hay temas que es necesario precisar un poco más de lo que lo están en el proyecto de ley. Por ejemplo, el artículo 1º del proyecto de ley se refiere a "[…] productos de alimentación que se han quedado sin vender y que todavía se encuentran en condiciones de ser consumidos […]". ¿Cuáles son esos productos? Si cualquiera de nosotros va a comprar a un supermercado puede ver que los productos tienen fecha de vencimiento. Por lo tanto, mientras no estén vencidos se pueden vender, pero si lo están no se pueden vender y, a mi juicio, tampoco se podrían regalar. En este sentido, hay legislación comparada -que voy a dejarles- relativa a las prácticas que rigen las donaciones de alimentos en los países miembros de la Unión Europea; hay bastante legislación al respecto. Estos son temas difíciles que hay que pensar mucho, pero la definición del artículo 1º que cité es clave. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué tipo de alimentos? Una cosa es un alimento procesado y otra una fruta o una verdura. Me consta que hay frutas y verduras que se tiran por aspectos visuales y en esos casos me parece que no habría ningún problema, pero también puede tratarse de un yogur, una leche o un postre que tenga una fecha de vencimiento. En ese caso, si lo puedo donar es porque está en condiciones, pero si puede ser donado también puede ser vendido por el dueño del producto. ¿Cómo a través de una ley puedo obligarlo a que done el producto si está en condiciones de ser vendido? Ese tema no es sencillo de resolver y reitero que no quisiera que se cayera en que lo que no se puede vender se regala para que lo coma otro. Debemos tener cuidado en cómo hacemos estas precisiones.

Supongo que habrán consultado otras opiniones. Insisto en que nosotros somos el ministerio de la producción y estamos tan preocupados por la inocuidad alimentaria que creamos la unidad ejecutora Nº 9 a través de la última ley de presupuesto, porque de eso vivimos. A nuestro juicio -por lo poco que sabemos-, hay otros ministerios que tienen competencias en la salud de los uruguayos desde el punto de vista alimentario, en primer lugar, el Ministerio de Salud Pública por su ley de creación de 1935 y, en segundo término, de acuerdo con la Constitución de la República, el área de bromatología de todas las intendencias. A este respecto -aquí hay algún compañero exintendente- sabemos que existen diecinueve legislaciones diferentes y no son sencillas; permanentemente tratamos de ayudar y coordinar.

Resumiendo, nos parece tremendamente importante un proyecto de estas características porque no quiero que se tiren alimentos, pero tampoco que los pobres consuman lo que nos sobra a quienes podemos comprarlos. Me parece que ese no es el camino; es una cuestión más de índole política que de concepción.

Debemos tener mucho cuidado en estas definiciones a fin de que la imagen que tiene Uruguay en el mundo no se vea afectada; somos productores de alimentos y de eso vivimos; el 75% de nuestras exportaciones son de base agropecuaria y agroalimentaria. Exportamos granos, lácteos, carne de los tipos que se quiera y esto es realmente importante. Insisto con esto: todas las misiones que vienen aquí revisan cómo se hace la distribución de nuestros alimentos y los controles que ejercemos.

Por otra parte, para poner en práctica cualquier ley hay que prever los mecanismos de fiscalización. En este proyecto se establece que lo hará el Ministerio de Desarrollo

Social, pero no sé si tiene la fuerza como para hacer la fiscalización; luego el mecanismo tiene que funcionar. Y ni siquiera me referí a los compost para la agricultura, otro capítulo aparte.

Si están de acuerdo, preferiría ingresar a un intercambio con los diputados. Aunque esta materia no es nuestro fuerte, ni siquiera nuestra competencia directa, por lo menos nos interesa y mucho trasmitirles lo que pensamos.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación para informarnos respecto al proyecto presentado por el señor diputado Adrián Peña.

Tengo una duda respecto al planteo que el señor subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca hacía de que una vez vencido el plazo para consumir los alimentos no pueden utilizarse. ¿Puede ser que los alimentos admitan un período determinado luego de la fecha de vencimiento? Si el envase del alimento establece que la fecha de vencimiento es el 6 de octubre de 2016, ¿puede extenderse hasta el 10, 12 o 15 de octubre? Lo pregunto porque tengo una organización que recibe alimentos vencidos y teníamos entendido -quizás equivocadamente; tengo la duda- que una vez vencida la fecha, habría unos días de margen que nos permitiría consumir esos alimentos donados.

Asimismo, deseo saber si esa extensión se podría aplicar a determinado tipo de alimentos, por ejemplo a pastas secas, cremas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Reitero: soy ingeniero agrónomo y subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; voy a avanzar hasta donde pueda.

Insisto en la fecha de vencimiento. ¡Está en esta botella de agua que tengo en mis manos! La fecha de vencimiento la establece la firma que procesa el agua previa presentación de la documentación al área de bromatología municipal correspondiente que habilita y estipula un plazo determinado. Si el plazo está bien o no, no soy quien lo debe determinar. Si hay un plazo, rige para vender y consumir el producto. Cuando vamos a un supermercado nos fijamos en la fecha de vencimiento y si el producto está vencido no lo compramos. Entonces, si no lo compramos, no se puede consumir y si se puede consumir, se puede vender. Hay que ver si es legal cambiarle la fecha de vencimiento. Creo que no hay dos legislaciones en este sentido; debe haber una sola legislación, y tenemos que ser cuidadosos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Desde que presentamos el proyecto expresamos que es perfectible y abierto a cuanta modificación se pudiera hacer.

Quiero hacer algunos comentarios respecto a las apreciaciones del señor subsecretario. Estamos constatando una realidad; estamos advirtiendo algo que está ocurriendo. Esta inquietud nos llegó de la gente común -no de una, dos o tres personas- planteándonos que en los contenedores se tiran alimentos y que hay personas hurgando para hacerse de ellos. Eso es lo que ocurre. Como he comentado aquí, la primera inquietud me la plantearon unos muchachos que trabajan de empleados en un S*hopping* de Montevideo que cuando fueron a tirar las cosas que ellos vendían -celulares- se encontraron con sus colegas que trabajan en las plazas de comida tirando alimentos aptos para el consumo.

Soy de Canelones y un vecino me planteó que la política de un supermercado de una firma importante donde los contenedores son accesibles a la gente -a diferencia de lo que ocurre en los *Shopping* y grandes superficies o supermercados más grandes- es tirar los alimentos con arena -así no pueden comerse- para que la gente no hurgue y saque

alimentos de allí, porque es una mala imagen para el supermercado. Eso es lo que pasa concretamente en un supermercado de Solymar. Nuestra intención es corregir esta realidad, que esas personas accedan a esos alimentos que se desechan, pero de otra manera y no sacándolos de un contenedor donde se tira la basura.

Apuntamos a que se prohíba esa práctica y que aquellos alimentos que están en condiciones de ser consumidos no se tiren a la basura. Creemos que puede haber otra forma -no necesariamente la contemplada en este proyecto- para que esos alimentos se consuman.

Este proyecto es una muestra pequeña de una situación que entendemos es mucho más grande. Participé de todas las reuniones que se dan en el ámbito de la FAO en Uruguay con delegaciones de los ministerios, inclusive del de Ganadería, Agricultura y Pesca que ustedes representan, y lo que se nos ha dicho es que esta es una evidencia, una muestra, un síntoma de que hay problemas, que el sistema económico y productivo no está funcionando bien. Es igual a cuando alguien tiene fiebre: detrás hay una enfermedad. Cuando se dan estas situaciones es porque hay cosas que no están funcionando bien. Por supuesto, debe haber políticas de fondo que ataquen precisamente esas imperfecciones de un sistema que evidentemente no está funcionando bien porque, de lo contrario, estas cosas no sucederían.

Digo esto porque, en realidad, en Uruguay se tiran muchos kilos de alimentos. Estuve en la Mesa Ejecutiva del PIT- CNT y los trabajadores, que son los que todos los días ven esto, testimoniaron la cantidad enorme de alimentos que se tiran por diversas razones. Muchas tienen que ver con el envase, con roturas, por ejemplo, latas abolladas, que no están aptas para colocarlas en las góndolas de los supermercados, pero sí para el consumo. Según lo que dijo acá la Asociación de Supermercados del Uruguay, el 90 % de los negocios se hacen con devolución, es decir que el supermercado compra con derecho a devolución a su proveedor; pero no todos los negocios son así. A veces el bajo precio en la unidad tiene que ver con las compras por cantidad, pero también con que no tiene devolución.

Entonces, a la larga, hay cuestiones que tienen que ver con la práctica comercial y de *marketing*, y eso lo dijo acá la Asociación de Supermercados del Uruguay. Por ejemplo, algunos productos no se pudieron vender después de una campaña de *marketing* y, como se sabe, los espacios en las góndolas tienen un valor, un costo, y los supermercados no pueden disponer indefinidamente de un producto que no se vende, o no rinde las tasas esperadas, y lo retiran de la venta sin estar vencidos. Eso no es poco; es mucho alimento.

Otro ejemplo es el de las frutas y verduras, del que ya se habló. En el marco de la discusión de este proyecto, vinieron a la Comisión unos muchachos de Redalco que son estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y que comenzaron un proyecto de recuperación de frutas y verduras en el Mercado Modelo. Los gurises tienen un trabajo muy bien elaborado, y pueden levantar hasta 2 toneladas por día de alimentos en el Marcado Modelo que están para consumo, que si no se tiran y que van a la usina de Felipe Cardoso; eso yo lo pude comprobar. Es decir, la gestión de los residuos en el mercado modelo ha mejorado mucho, pero terminan en la usina de Felipe Cardoso. Esos alimentos hoy se están recuperando. Estos gurises de Redalco empezaron a recuperar 200 kilos de alimentos los viernes, pero ahora accedieron a financiación internacional -los hemos ayudado- y cada vez están clasificando y entregando más alimentos.

Mi padre es chacarero y puedo dar fe de que cuando los productores mandan en comisión al Mercado Modelo, lo que no se vende, se devuelve. Por ejemplo, el comisionista, el fletero, si tiene espacio lleva la producción al mercado y la venderá o no,

toda o en parte, y eso pasa con todos los productos. En muchos casos, lo que no se vende termina tirado; algunos lo destinan para alimentar a los cerdos. Inclusive, hay que tener en cuenta lo que no llega al mercado porque no es rentable, que también es mucho; eso lo conozco porque me crié viéndolo.

La idea del proyecto es empezar, y me choca decir que damos a los pobres lo que tiramos nosotros; con todo respeto, eso es simplificar lo que tratamos hacer. La idea es comenzar un proceso de concientización, que es un objetivo mucho más importante y apenas una punta, porque hay mucho para avanzar y seguir trabajando.

Este escenario tiene un montón de enfoques. En el marco de la discusión de este proyecto recibí a más de diez delegaciones y personas interesadas. Por ejemplo, recibí a mujeres de la zona rural interesadas en formar cooperativas para utilizar esta materia prima, y también a institutos de educación interesados en crear un círculo virtuoso para incluir a jóvenes en determinados proyectos con el fin de elaborar productos. Es decir que hay un montón de salidas interesantes.

No obstante, como decía un amigo, lo ideal es enemigo de lo bueno. Creo que algo debemos hacer porque esto está pasando hoy y se están donando productos, pero sin marco legal. Distribuidores de alimentos importantes y hasta multinacionales hoy están entregando alimentos a partir de acuerdos espontáneos y voluntarios con la sociedad civil, por ejemplo, con el Banco de Alimentos.

Por otra parte, se habló de la fiscalización. El proyecto se refiere al Ministerio de Desarrollo Social y a las entidades que podrán retirar los alimentos para llevar un registro y un control, no sobre la calidad de los productos y su caducidad, para lo cual ya está determinado que es el Ministerio de Salud Pública y las Intendencias, como autoridades sanitarias de cada departamento. Eso no cambia y no habría que hacer nada; se trata simplemente de que las Intendencias continúen controlando como lo hacen en la mayoría de los departamentos. Por cierto, la diferencia de reglamentaciones departamentales es una dificultad, pero eso no tiene nada que ver con este proyecto y la solución depende de las Intendencias; me consta -lo hemos hablado con el señor diputado De los Santos, que fue intendente- que desde el período pasado se vienen haciendo esfuerzos en el Congreso de Intendentes para que exista un criterio bromatológico uniforme, pero escapa ampliamente a este proyecto la posibilidad de ordenar la reglamentación en las diecinueve Intendencias.

Creo que un montón de cuestiones debe ser resorte de la reglamentación; el proyecto establece un marco general y no debe definir con exactitud cómo se controlará porque eso corresponde a la reglamentación, que es donde hay que poner el lente y esmerarse.

En cuanto a los vencimientos, jamás se habló de alimentos vencidos. De todas formas, este proyecto está inspirado en la ley que entró en vigencia en Francia el 1º de enero de 2016, pero en muchos países -creo que Uruguay no está lejos- se puede llegar a establecer -ni cerca de que podamos hacerlo ahora porque estamos muy lejos- que determinado tipo de productos tienen una fecha de vencimiento para su comercialización y otra para su consumo; en todo el mundo se está avanzando en ese sentido. Yo no comento mucho esto, ya que podría alarmar porque quién podría establecer que si un agua vence, por ejemplo hoy, todavía hay quince días para tomarla. Sin embargo, eso sería posible porque en Uruguay, por suerte, acá tenemos muy buenos controles y el Ministerio de Salud Pública es una autoridad reconocida. Afortunadamente, no tenemos noticias cotidianas de problemas con la calidad de los alimentos, valor que Uruguay ha construido a lo largo de los años y eso sería una oportunidad. Igualmente, creo que

estamos lejos, pero no se podría descartar la posibilidad porque en algunos países se está logrando.

En síntesis, creo que podemos ir mejorando el proyecto en algunos aspectos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Antes que nada, quiero reconocer la iniciativa. Estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico y en la necesidad de no desperdiciar alimentos. El tema es cómo solucionamos el problema; eso es un poco más complicado y creo que es necesario precisar más algunas cosas.

¿Por qué digo esto? Porque hay empresas en juego. La empresa que dona un producto, pone en juego su marca y tiene una responsabilidad con quien va a consumirlo. Si llega a haber un problema de inocuidad, la empresa es responsable. Si se aprueba una ley en ese sentido, la responsabilidad cambia y pasa a ser el Estado el responsable.

Entonces, hay que encontrar un camino que haga viable esto porque me parece muy loable la inquietud, pero no quisiera que todos nosotros nos quedemos enredados en un marco difícil de aplicar. Hay que tener en cuenta que pasan cosas que tienen que ver con aspectos del manejo de los alimentos y la inocuidad. Hace pocos días tomaron estado público casos de listeria; lo escuchamos todos. Siempre hay personas que tienen problemas con esto, pero nos alarmamos todos porque apareció en la prensa.

Es cierto que no todos tenemos las mismas defensas: hay personas más vulnerables que otras. Eso también importa.

Insisto en que si bien el diputado Adrián Peña decía que el proyecto es casi una copia de la ley francesa, hay varios países que tienen esto. Tengo un informe que dejo a la Comisión, de fecha junio de 2014, que hace un cuadro comparativo en el que figuran países como Grecia, Alemania, Hungría, Italia, Polonia, Portugal, España, Suecia y Reino Unido. ¡Si habrá literatura para explorar! Creo que hay que tomarse el tiempo de revisar qué hacen los otros y buscar los caminos adecuados.

Honestamente, con nuestro equipo no tuvimos tiempo de analizar esto, pero les dejo el material que tenemos y tomen esto como el aporte escaso que les podemos brindar.

Por otra parte, me parece que habría que separar temas porque no es lo mismo la fruta y la verdura que los productos procesados. No es lo mismo vender una zanahoria que no tiene posibilidades de venta que un producto procesado.

A su vez, todos sabemos cuáles son los riesgos de vender un alimento y si la lata está abollada o el envase se rompió, la cosa es distinta.

Me gustaría que hiciera uso de la palabra la ingeniera química Mauro, que tiene la responsabilidad de la Dirección de Inocuidad Alimentaria de nuestro Ministerio, para que comente un poco estos temas que realmente me parecen importantes.

SEÑORA MAURO (Mariela).- Siempre hay que tener en cuenta que el envase es el que garantiza la calidad y la inocuidad. O sea que tiene que ver con la protección de contaminación. Además, tiene la información necesaria para que lea quien lo consume y que está regulada por las Intendencias.

A su vez, en el envase se establecen las condiciones de conservación. Es decir que la integridad del envase es importante. También está regulado el material que está en contacto con los alimentos. En el caso de las latas, el material no puede estar en contacto con los alimentos y por ello tiene un recubrimiento. Lo que puede suceder es que cuando

una lata está abollada, ese recubrimiento interno se fracture, quedando el alimento en contacto, lo que puede generar problemas de inocuidad.

Otra cosa que también me parece importante tiene que ver con la cadena de suministro. Si bien como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenemos competencia hasta que el alimento sale de la planta, cuando la empresa vaya a donar ese alimento, ¿quién va a garantizar que se cumplan las condiciones de almacenamiento que tiene que tener el alimento hasta que llegue al consumidor? Ahora es la empresa la que se asegura, pero después de que lo done, ¿quién lo hará? Esto tiene que ver con lo que decía el subsecretario respecto de la imagen de la empresa porque ese alimento lleva su etiqueta.

Por otra parte, cuando se establecen las fechas de vencimiento, se establece un margen de seguridad, pero ese margen podría quererlo la empresa para comercializar el producto. Es cierto que en la legislación europea se habla de dos fechas, una que tiene que ver con la calidad y otra con la inocuidad. De repente, el producto puede perder algo de calidad pero mantener la inocuidad, sin embargo, las fechas de vencimiento se establecen en base a estudios que son estadísticos. Entonces, tiene que haber un margen de seguridad.

Gracias.

SEÑOR VERRI (Walter).- Creo que este es un tema muy interesante y uno va aprendiendo muchas cosas a medida que van hablando.

Me parece que hay algunas cosas claras. Todos entendemos que debe haber una norma que evite, por lo menos, que parte de los alimentos que se producen se tiren porque hay personas que los pueden necesitar. Además, no me parece bien que se tiren los alimentos. Entonces, en la medida en que tengamos una legislación exigente, seguramente también estaremos poniéndoles un margen a las empresas para que no produzcan de más al saber que el producto va a terminar en un contenedor. También tenemos que terminar con la práctica de aquellos que tiran los alimentos a los contenedores tratando de que se contaminen para que no sean aprovechados por la gente. Me parece que todas esas prácticas son malas y tenemos que corregirlas.

Entiendo que todos tenemos el mismo espíritu. Acá han venido muchas instituciones, Ministerios, el PIT- CNT, y todos los partidos estamos de acuerdo. Creo que es un muy buen proyecto del diputado Adrián Peña aunque uno entiende las razones que dan el subsecretario y sus técnicos en cuanto a que el sentido de responsabilidad de quien tiene la función ejecutiva lo lleva a tomar determinados recaudos en el entendido de que si bien se puede avanzar en esto, no se puede hacer tan rápido como para llegar a implementar todo.

Seguramente, lo que podemos hacer es pedirles que ellos nos acerquen aquellas cosas que entiendan que se pueden establecer en una ley y que después puedan ser aplicables en la reglamentación. Así podríamos avanzar, de a pasos, en este tema.

El subsecretario decía que no es lo mismo la fruta que los elementos procesados. Y tampoco son lo mismo los alimentos que requieren cadena de frío que los que no la necesitan.

Estamos de acuerdo en que seguramente la ley deba ser más extensa, pero así como nos debemos preocupar por que el Uruguay sea el país serio que es, los empresarios también deben entender que no es cuestión de tirar; me parece que debemos cuidar lo que en definitiva es de todos porque lo que se produce también es parte del capital de los uruguayos.

Entonces, sería importante que el Ministerio hiciera el análisis de las cosas que se pueden incorporar en la ley o que entiende que pueden ser objeto de reglamentación y de contralor. Y lo mismo vale para el Ministerio de Salud Pública y el de Trabajo y Seguridad Social, que es otro de los involucrados, así como el Mides y el Instituto Nacional de Alimentación. De esta manera, podremos avanzar en este proyecto de ley, porque me parece que debemos empezar a darle forma.

Por otra parte, me parecen bien las precauciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; para eso están: para cuidar la salubridad de los uruguayos y su producción, pero creo que esto no afectaría demasiado si lo regulamos bien y lo reglamentamos mejor.

Gracias.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Los aportes que realizaron los invitados son muy interesantes.

Los seres humanos somos solidarios. Uno se apasiona con el tema de los alimentos y no queremos que le falten a nadie. Somos personas resilientes. Venimos de barrios muy pobres. Yo fui empleada doméstica en Pocitos y en el año 2006 trabajé en Uruguay Trabaja. Uno se sensibiliza con el tema de la comida. Hicimos mucha cosa para que a nuestros cuatro hijos no les falte nada; por suerte, todos son muchachos de bien. Queremos que en este Uruguay de hoy todos tengan esa oportunidad. ¡Las veces que fui al Liceo Nº 22 de La Teja con el estómago vacío! Somos siete hermanos.

Los tiempos son otros y uno tiene que *aggiornarse* en todo sentido. Me encanta contar mi historia. Yo escribo como hablo y hablo como escribo; imaginen.

El aporte de la etiqueta, del logo de la empresa, es muy importante. Como muy bien se dijo: "Hasta acá llego yo, ¿y después quién?".

Hay que profundizar en estas cosas. Es bueno empezar y reconocer que no debemos ni podemos tirar la comida. En ninguna parte del mundo se tira. Sin embargo, una cosa es que yo le dé comida a mi vecino porque la necesita -eso lo hemos hecho; hemos compartido la mesa con un montón de gente- y, otra, es cuando se trata de Conaprole, de empresas del Estado. No es un tema fácil.

Gracias por venir.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca plantearon cuáles son sus competencias. El rol del Ministerio está en el control de la calidad de la producción del alimento hasta que sale de las plantas o de las unidades productivas; a partir de ahí, juegan otros actores.

El Ministerio hizo referencia a dos elementos al momento de analizar el proyecto de ley. Además, recomienda comparar este proyecto con otras legislaciones del mundo, a efectos de mejorarlo. Un elemento tiene que ver con la inocuidad de los alimentos, con preservar las cadenas de reparto, de frío, etcétera, tarea que tampoco le corresponde al Ministerio. En ella participan las intendencias y otros organismos.

El otro elemento es la preocupación central del Ministerio en cuanto a que nuestro país es agroexportador y habría que definir cuáles son los alimentos que consumen sus habitantes. Difícilmente se logre colocar productos de calidad si los habitantes en su conjunto no consumen productos de la misma calidad. Creo que hay que dejar esta constancia.

Agradecemos nos hagan llegar la legislación comparada de otros países. La Comisión está preocupada por este tema, pero nos falta andar un camino.

Agradecemos la precisión en cuanto a las competencias que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuaremos ese proceso. El Ministerio de Salud Pública concurrirá a la Comisión. Asimismo, la Cámara Industrial de Alimentos solicitó una entrevista para hablar del proyecto.

Tendremos en cuenta todos los aportes que brindan los invitados y los actores involucrados para sacar adelante la iniciativa presentada por el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Compartimos la inquietud. Hay que trabajar al respecto. Dejo planteado el compromiso en todo lo que esté a nuestro alcance. Tomaremos las definiciones que estén en nuestra competencia.

Recién dejé en poder de la Secretaría los trabajos de legislación comparada respecto de la Unión Europea. Hay que revisarlos más en profundidad; nosotros hicimos lo que pudimos.

Quedamos a las órdenes para trabajar con ustedes. Este tema es tremendamente importante y genera una gran sensibilidad entre nuestra población.

A esto hay que ponerle mucho sentido común. En nuestro país hay un montón de leyes que no se cumplen y no se controlan. Insisto en esto. Si generamos un nuevo marco, revisemos que los alimentos lleguen en condiciones adecuadas a la gente que queremos que lleguen. Alguien tendrá que controlar; seguramente, será el Poder Ejecutivo. Asumimos las responsabilidades que nos tocan. A este respecto hay que trabajar un poco más.

Quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——Informo al señor diputado Adrián Peña que en las dos primeras sesiones de noviembre se invitará al Ministerio de Salud Pública y a la Cámara Industrial de Alimentos. Contamos con su presencia.

(Se retira de sala el señor diputado Adrián Peña)

——En la próxima sesión del jueves a la hora 10, a solicitud del señor diputado Abdala, recibiremos a las autoridades del Inisa.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Ya hemos planteado anteriormente que deberíamos tener una entrevista con los representantes del PNUD Uruguay -este organismo pertenece a las Naciones Unidas- con respecto a una serie de documentos teóricos relativos al comportamiento social. Sería bueno que la Comisión lo recibiera porque tiene convenios con el Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo debe tener la misma información, a efectos de debatir estrategias a más largo aliento.

Debemos coordinar la reunión, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún problema. Así se procederá.

Se levanta la reunión.

===/